

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, domingo 4 de noviembre de 1883.

NUMERO 246.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

DIARIO OFICIAL.

Ha terminado el tercer trimestre del **DIARIO OFICIAL**; lo que se avisa a los Señores abonados, para que si les conviene, se sirvan renovar la suscripción.

Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, octubre 1º de 1883.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará a cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme a esa regla.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, a los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL; y a los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 3 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justificada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, a cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia a cargo del Jefe Político.

CALENDARIO.

Domingo 4.

En este día sale el Sol a las 6 horas 12 minutos de la mañana, y se pone a las 5 horas 48 minutos de la tarde.

Pónese la Luna a las 9 horas 27 minutos de la noche.

San Carlos Barromeo, obispo y confesor; Santa Modesta, virgen; San Nicandro, obispo y confesor; San Vidal y San Agrícola, mártires.

Lunes 5.

En este día sale el Sol a las 6 horas 12 minutos de la mañana, y se pone a las 5 horas 48 minutos de la tarde.—Pónese la Luna a las 10 horas 17 minutos de la noche.

San Zacarías, sacerdote y profeta, y Santa Isabel, padres de San Juan Bautista.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.
Resolución.

Secretaría de Hacienda.
Oficio.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Remates.—Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.
México.

Sección Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 362.

Palacio Nacional.—San José, 3 de noviembre de 1883.

Visto el acuerdo dictado por la Municipalidad del cantón del Naranjo con fecha 16 del mes próximo anterior, por el cual se dispone que el expendio de carnes en aquella localidad se haga diariamente y de una manera exclusiva, por cuenta particular y previo remate del rastro que allí existe, durante el término de un año; y considerando que en semejantes casos el Poder Ejecutivo se ha abstenido siempre de autorizar privilegios que establezcan el monopolio de los artículos de primera ne-

cesidad; S. E. el Benemérito General Presidente de la República

RESUELVE:

Improbar el acuerdo en referencia.—Comuníquese

Bribicado por S. E. el General Presidente de la República.

GUARDIA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Cartera de Fomento.

San José, noviembre 2 de 1883.

Honorable Señor Ministro de Fomento.

Tengo la honra de informar a U. S. H. acerca de los trabajos ejecutados en la carretera "Fuentes", durante el mes de octubre próximo pasado.

1º—En Aquiares se han removido dos mil quinientas varas cúbicas de tierra rocallosa.

2º—En Santa Cruz se ha localizado la línea con su nivelación correspondiente en la extensión de dos mil varas.

3º—En la Laguna se han hecho desagües en la extensión de doscientas varas.

4º—En la quebrada de la "Ortiga" se han removido doscientas varas cúbicas de roca.

5º—Se ha alistado madera para un puente en la quebrada mencionada.

Gastos en todo el mes: setecientos diez y nueve pesos diez y siete centavos.

Con toda consideración me suscribo de H. S. H.

atento S. S.

FRANCISCO M. FUENTES.

ADMON. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

1.—En el juicio ordinario por pesos, establecido por el Lic. Don José J. Rodríguez, como apoderado de Don Juan Hernández, contra Don Isidro Levkowickz, se decretó traslado al apelante por tres días, por haberse adherido el apelado a la apelación.

2.—En la causa criminal seguida contra Agustina Matamoros, por el delito de depósito de aguardiente clandestino, se aprobó en todas sus partes la sentencia de 1ª Instancia, que condena a la procesada a la multa de trescientos pesos, a la pérdida del licor aprehendido y sus envases, y al pago de las costas procesales.

3.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la sumaria seguida para averiguar la causa de la muerte del Señor Olayo Vado Ruiz.

4.—Se aprobó el sobreseimiento dictado en la sumaria seguida para averiguar el autor de un abigeato, cometido en perjuicio de Don Rafael Recio Morales.

5.—Igual proveído en la instrucción seguida para averiguar el autor de unas amenazas de homicidio, inferidas al Señor Antonio Bertassi.

6.—El mismo proveído recayó en la instrucción seguida para averiguar quién sea el autor del robo de dinero denunciado por el mayordomo de la iglesia de San Pedro de Alajuela.

7.—El mismo proveído en la sumaria seguida para averiguar quién sea el dueño de las fábricas de aguardiente clandestino, aprehendidas en el Arrenal, por el Resguardo de Guanacaste.

San José, noviembre 3 de 1883.

FRANCISCO CANET.

Secretario.

REMATES.

A las doce del viernes nueve del mes en curso, se venderá en asta pública al que más dé, lo siguiente: Un caballo pequeño doradillo, encasquillado, con su apero, esto es, freno, montura y mantillón; valorado todo en veinte pesos: Una casa de habitación, con el solar en que está ubicada, constante éste de doce varas de frente por treinta de fondo, poco más ó menos, y la casa de tres varas de ancho por cuatro de largo, también poco más ó menos, situados en el barrio de Alajuelita distrito 10º cantón 1º de esta provincia.—Linderos: Norte, calle en medio, propiedad del Señor Juan Rojas; Sur, propiedad de Fulgencio Chinchilla; al Este, la Plaza principal del barrio dicho; y Oeste, propiedad de Ubaldo Chinchilla, quebrada en medio. Valorada en veinticinco pesos.—Estos bienes pertenecen a Custodio Valverde, y se venden para pagar cantidad de pesos a la Señora María Carlos Camacho.—Quien quisiere comprarlos ocurra.

Juzgado 1º Constitucional.—San José, noviembre 2 de 1883.

RAMÓN BUSTAMANTE.

David Alpizar.—J. M. Astúa V.

1.

A las doce del día siete del entrante noviembre se han de rematar en el mejor postor y en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes: terreno plano, largo, dedicado a la agricultura, situado en el distrito de San Rafael, número 3º del cantón 1º de esta provincia, constante de una y media manzanas de extensión. Linderos: Norte, con propiedad de herederos de Joaquín Sánchez; Sur, con ídem de José Jara; Este, con ídem de Mercedes Segura y Tomás Sánchez, calle en medio; y Oeste, con ídem de Manuel Esquivel, valorado en \$ 150, libre de gravámenes é inscrito en el Registro de la Propiedad. Un baul viejo en 75 cs. Estos bienes pertenecen a la mortuoria de Liboria Esquivel sin otro apellido, y se venden para el pago de costas y deudas, previa información de necesidad.—El que quiera hacer postura ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado primero Constitucional de Heredia, por ministerio de ley, octubre 31 de 1883.

JOSÉ LORENZO MADEGAL.

Rudecindo Flores.—Dño. Moya.

A las doce del día nueve de noviembre próximo, se venderán en la puerta principal de esta oficina, los bienes siguientes: 1.º Potrero de algo más de cinco manzanas, situado en el barrio de Concepción de Grecia, distrito 2.º cantón 3.º de esta provincia de Alajuela. Linderos: Norte, terreno de Don Ignacio Gómez; Sur y Oeste, calles públicas; y Este, río Rosales en medio, terreno de Dolores Calderón; libre de gravámenes, y valorado en cien pesos. 2.º Terreno como de cinco y media manzanas, laderoso, situado en la Planada, barrio de Santiago de Grecia, distrito 3.º y cantón citado.—Linderos: Norte, terreno de Guadalupe Balverde; Sur, ídem de Manuel Arrieta; Este, ídem de Policarpo González, calle en medio; y Oeste, ídem de Antonio Hidalgo. Libre de gravámenes, y valorado en cincuenta y cinco pesos. Pertenecen según su inscripción, al finado Ramón Monge; y se venden, previa la información correspondiente, por no admitir cómoda división, y para pagar en dinero á los herederos su respectiva hijuela. Ocurra el que quiera hacer propuesta siendo arreglada.

Alcaldía 1.ª Constitucional.—Grecia, octubre 29 de 1883.

ILDEF. ULATE A.

Juan Vega L.—Maximino Quesada S.

A las doce del día seis de noviembre entrante, se han de rematar en el portón principal del Palacio Municipal de esta ciudad, y en el mejor postor, los bienes siguientes:—Una casa de habitación con el solar en que está ubicada, situada en la segunda manzana al Norte de la Plaza Principal de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia. Lindante: Norte, solar de Don Lorenzo Fernández; Sur, calle en medio, casa de Don Nazario Ocampo; Este, casa y solar de Doña Mercedes Castro; y Oeste, ídem ídem de Don Agustín Ocampo. Constante la casa de ocho varas de frente y cincuenta de fondo y el solar del mismo frente y fondo de la casa, todo poco más ó menos.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 74, folio 43, finca número 4,336, "Occidental", inscripción número 3. Valorada en doscientos sesenta y cinco pesos. Perteneció al Licenciado Don José Antonio Castro, y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que dicho Señor debe á Doña Susana Silva.

Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.ª Instancia de Alajuela.—A las doce del día veintinueve de octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

JOSÉ M. ACOSTA.

Lisandro García.—Eduardo Martín A.

A las doce del día quince del corriente mes se rematará en la puerta exterior de este Juzgado, la finca siguiente: una casa con el solar en que está ubicada, constante el solar de doce varas de frente por cincuenta y cinco de fondo, y la casa de doce varas de frente por once y media de fondo, poco más ó menos. Situada en el cuartel del Paso de la Vaca, distrito segundo, cantón primero de esta provincia. Lindante: al Norte, propiedad de la cofradía de Nuestra Señora de la Asunción; al Sur, íd. de Don Joaquín Mora Pérez; al Este, íd. de la sucesión de Doña Teresa Zeledón; y al Oeste, carretera nacional en medio, con íd. de Don Pedro Nelson, antes de la sucesión de Doña Petronila Borbón. Esta finca pertenece á la mortuoria de los Señores Rómulo Barrantes y Juana Conejo y Chaves. El solar fué adquirido por compra á Don Matías Salazar, y la casa fué construida por el Sr. Rómulo Barrantes, hallándose ambos libres de todo gravamen. Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos diez y siete, folio doscientos diez y nueve, finca número diez y nueve mil ciento cuarenta y siete, "Oriental," asiento uno. Está valorada en mil doscientos quince pesos, y se vende á solicitud de parte, previa información de utilidad y necesidad, para el pago de deudas y costas ocasionadas con la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Judicatura Civil y de Comercio en 1.ª Instancia.—San José, noviembre 2 de 1883.

MARCELO BRENES.

ante mí,
Pedro Loria.

EDICTOS.

RAMÓN BUSTAMANTE, Alcalde primero Constitucional de esta ciudad.

Por el presente hace saber á quienes interese: que con fecha veinte de octubre próximo pasado, se dió principio en esta oficina al juicio de inventarios de los bienes dejados á su muerte por la finada Guadalupe Segura y González, que fué de treinta y cinco años, casada, de oficios domésticos y vecina del barrio de Guadalupe de esta jurisdicción, á fin de que en el término de nueve días, hagan uso de sus derechos.

Noviembre 3 de 1883.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Luis Arroyo.—J. V. Montes de Oca.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de San José.

AVISO.

Con el objeto de asear la cañería, se suspenderá el curso de las aguas desde el lunes 5, á las 8 p. m. hasta la madrugada del día siguiente.

Noviembre 3 de 1883.

J. RAF. CHAVARRÍA.

Jefatura Política de Escasú.

Durante los días 5, 6 y 7 de noviembre, se estará cambiando el puente de Los Anonos en el río Thibí, camino de Escasú. Se avisa al público para que no se dirijan á pasar el río por aquel camino, pues queda cortada la comunicación.

Octubre 31 de 1883.

JOSÉ VALVERDE B.

S. v. 3.

Gobernación de la provincia de San José.

Se hace saber á todas las personas que poseen pajas de agua, tomadas de la acequia de que se abastece esta ciudad, que deberán presentarse en este despacho, de la fecha al 30 de noviembre próximo, á exhibir el título que justifique su derecho y á recibir las instrucciones conducentes al efecto de limitar á las necesidades de cada cual, ó á la tasa que indique el título, la cantidad de agua de que podrán disponer en lo sucesivo, bajo la pena de quedar privados del uso de la misma todos los que no den el lleno á estas formalidades.

Octubre 30 de 1883.

RAF. ECHAVARRÍA.

S. v. 4.

REVISTA EXTERIOR

Discurso pronunciado

POR EL

Ciudadano Presidente de la República de los ESTADOS UU. MEXICANOS,

AL ABRIRSE EL TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL 110 CONGRESO DE LA UNIÓN, EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1883.

Señores Diputados:

Señores Senadores:

Al rendiros hoy mi sexto informe acerca del estado general que guarda la República, me es grato anunciaros que continúa rápidamente avanzando en la vía de orden y progreso en que ha entrado de pocos años á esta parte, con aplauso y para bien de propios y extraños. Las dificultades del orden administrativo que he apuntado en mi anterior informe, si bien reclaman y han obtenido la atención de los gobernantes, son de aquellas que de cuando en cuando aparecen en naciones aun

más sólidamente organizadas que la nuestra, y están lejos de comprometer el bienestar de nuestro país gravemente.

Nuestras relaciones con los Gobiernos de las Potencias amigas continúan siendo cada vez más satisfactorias.

Por medio de un convenio especial ajustado y firmado en esta ciudad el 28 de junio último, se prorogó por un año más, que terminará el 18 de agosto de 1884, el otro convenio anterior celebrado en Washington para el paso recíproco de tropas al través de la línea divisoria de las dos Repúblicas, en persecución de los indios salvajes.

Las Comisiones mexicana y americana de reconocimiento preliminar, creadas por la Convención de 29 de julio de 1882 se reunieron en Paso del Norte el 4 de julio último, y comenzaron sus trabajos á mediados del propio mes.

La parte del personal que corresponde á México en la Comisión internacional de límites que ha de reparar los monumentos de la línea divisoria, fué nombrada ya, y llegó á Paso del Norte poco antes del plazo fijado con tal fin en la Convención citada.

El 1.º de mayo del corriente año se verificó en esta capital el cange de las ratificaciones del tratado de límites con Guatemala. El Ministro de esa República y nuestra Secretaría de Relaciones han firmado durante la última semana el arreglo indicado en el artículo IV de aquel tratado, para determinar los detalles relativos á las Comisiones científicas que han de fijar la línea divisoria, y á sus trabajos. Es de confiarse en que éstos comenzarán en el tiempo prescrito. Así, pues, la envejecida cuestión de límites toca á su término y pronto desaparecerá por completo, en beneficio de una y otra República.

La presencia de nuestra Legación en varios países centro-americanos, ha continuado disipando prevenciones y errores engendrados y favorecidos por la distancia y el aislamiento, y hoy cultivamos con sus Gobiernos una amistad sincera.

El 26 de julio próximo pasado se efectuó en esta ciudad el cange de las ratificaciones del tratado de amistad, comercio y navegación, ajustado con Alemania el 5 de diciembre de 1882. El celebrado con Italia en 1870, y que debía fenecer en 30 de junio último, según os comuniqué en mi informe de abril, ha sido prorogado de común acuerdo por un año, y fenecerá, por tanto, el 30 de junio de 1884.

El Secretario de Relaciones dió cuenta al Senado en mayo del presente año, de cierto convenio habido entre el Gobierno mexicano y el británico, relativo al envío recíproco de agentes diplomáticos nombrados simultáneamente, y encargados de arreglar las bases sobre las cuales podrá hacerse el reanudamiento de relaciones diplomáticas entre las dos naciones, desgraciadamente interrumpidas hace diez y seis años. Los nombramientos se hicieron el 29 de mayo en los términos convenidos; el Enviado Especial británico está en su puesto desde fines de julio, y el nuestro desde principios de agosto siguiente.

Por lo que respecta á las relaciones interiores, el Ejecutivo ha conservado con los Estados de la Unión la mejor armonía, sujetándose fiel y estrictamente á las estipulaciones del Pacto federal.

Ningún suceso digno de especial mención ha perturbado la paz y seguridad que felizmente reina en el territorio nacional; pues si bien es cierto que algunos inquietos intentaron trastornar el orden público en varias localidades de los Estados de San Luis Potosí y Puebla, con pretensiones de un carácter comunista, las providencias que inmediatamente dictaron los Go-

biernos de aquellas entidades federativas, así como las acordadas por el Ejecutivo de la Unión, pusieron pronto término á aquellos ligeros desórdenes.

En los Estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Querétaro, Sonora y Tabasco, se han verificado últimamente con la debida regularidad las elecciones necesarias para la renovación de sus poderes.

Desde hace algunos años, una constante experiencia ha venido demostrando que las condiciones higiénicas de esta capital empeoran de día en día; y aun como no son poco conocidas las causas de este grave mal, es de todo punto imposible acudir á ellas con el conveniente remedio por los escasos fondos de que actualmente puede disponer el Municipio, los que apenas son bastantes, aun empleados con la mayor economía, para atender á urgentísimas necesidades cuya satisfacción no puede aplazarse. No siendo siendo ya prudente ni digno de la capital de la República sostener por un tiempo indefinido tan penosa situación, el Ayuntamiento ha resuelto contratar un empréstito de dos millones de pesos, cuyo proyecto está en estudio de la Secretaría de Gobernación. Esta suma deberá emplearse de preferencia en obras públicas de un carácter remuneratorio, que á la vez que faciliten la amortización del empréstito, ya suficientemente garantido con las propiedades y rentas municipales, proporcionen los medios de atender á la mejora de la ciudad en sus condiciones higiénicas.

Fué expedido oportunamente el nuevo Código postal conforme á las facultades concedidas al Ejecutivo por decreto de 20 de abril de 1882, y actualmente está en estudio su reglamento, á fin de que las prevenciones de aquel surtan sus efectos desde el día 1.º de enero del año entrante.

Las innovaciones radicales contenidas en dicho Código, deben producir notable beneficio al público. Entre ellas se enumeran la baja de portes y su igualdad para toda distancia; venta y libre circulación de timbres; establecimientos de giros postales y organización del servicio urbano en todo el país, según los sistemas más acreditados en el extranjero. Para preparar la observancia del Código, mejorando á la vez desde luego el servicio de correos, se han celebrado contratos sobre establecimiento de nuevas vías postales, principalmente en los Estados fronterizos, en donde son más necesarias; se ha dispuesto hacer más frecuentes las comunicaciones; se ha ordenado la creación de nuevas agencias, y, por último, se utilizan en servicios del correo los tramos de vías férreas que están ya en explotación, dando esto por resultado inmediato, que tengamos comunicación diaria por tierra con los Estados Unidos, y por su intermedio con la Europa. Este importante servicio se regularizará bien pronto de una manera conveniente.

Con relación al ramo de Justicia debo informaros que están hechos los nombramientos de Jueces de Distrito en Paso del Norte, Piedras Negras y Nuevo Laredo, creados por decreto de 28 de mayo último; y de los Jueces suplentes para cada uno de los Juzgados de Distrito de esta capital, según lo dispuesto en el decreto de 8 de junio del año en curso.

Con la mira de dar cumplimiento al decreto de 20 de junio de 1883, el Secretario de Justicia, asociado de la Comisión respectiva de la Cámara de Diputados y á una especial nombrada al efecto, se ha dedicado, en sesiones diarias, á la revisión del proyecto del Código de Comercio, y es de esperarse que pronto queden terminados sus trabajos.

A fin de poner en armonía los preceptos consignados en el reglamento de 23 de agosto de 1877 con los del Código de procedimientos penales, de 15 de setiembre de 1880, se expidió en 26 de junio próximo pasado un nuevo reglamento de los artículos 71, 72 y 73 del Código penal.

Recomiendo al Congreso el pronto despacho de la iniciativa que el Ejecutivo le presentó en 2 de mayo del corriente año sobre reformas de los Códigos civil y de procedimientos civiles del Distrito federal y Territorio de la Baja-California, así como el de la relativa á la ley orgánica del artículo 93 de la Constitución federal.

Con fecha 16 de mayo último se expidió por la Secretaría encargada del ramo de Instrucción pública, el reglamento sobre estudios preparatorios de la carrera de ingenieros, modificando todo lo que sobre el particular estaba establecido en el reglamento general de la ley orgánica de Instrucción pública.

En virtud de ciertas dificultades imprevistas, la Biblioteca nacional no ha podido aun abrirse al público; pero en camino de allanarse aquellos obstáculos, podrá inaugurarse definitivamente el 5 de febrero de 1884.

Por último, la misma Secretaría ha continuado ocupándose en el proyecto de Escuela normal, y se promete presentar en el próximo periodo, á la ilustrada consideración de la Cámara, la iniciativa correspondiente, á fin de que mediante su resolución pueda plantearse un establecimiento de tanta importancia para la Instrucción pública.

Continúan desarrollándose rápidamente los importantes ramos que dependen de la Secretaría de Fomento.

La Compañía del Ferro-carril Central ha continuado activamente la construcción de las líneas que tiene concedidas. La que viene de la frontera ha llegado en estos días á Villa Lerdo, á 800 kilómetros de El Paso, y la que va de esta capital hacia el Norte, ha quedado terminada hasta Aguascalientes. La extensión de las líneas que tiene construídas esta Compañía pasa ya de 1,500 kilómetros.

La Constructora Nacional continúa también desarrollando sus trabajos en las diversas regiones que atraviesan sus líneas. En la que va al Pacifico ha llegado con sus rieles á la ciudad de Morelia, y en la que se dirige hacia el Norte, partiendo de Acámbaro, ha pasado de Celaya, y queda como á la mitad de la distancia entre esta ciudad y San Miguel de Allende. Por el Norte, la línea que viene de Nuevo Laredo ha llegado al Saltillo, y en la de Matamoros á Monterey, la Compañía ha construído 57 kilómetros. A poco más de 1,000 kilómetros asciende el número de las líneas construídas por esta Compañía.

La que se denomina Constructora Internacional, comenzó sus trabajos en Piedras Negras, y ha construído 117 kilómetros y un puente definitivo sobre el río Bravo.

De las otras empresas hay que mencionar á la del Ferro-carril interoceánico entre Veracruz y Acapulco, que tiene construídos 318 kilómetros. La de Veracruz á Alvarado ha concluído 68 kilómetros; la de Puebla á Izúcar de Matamoros 88; la de los ferro-carriles del Estado de Hidalgo 86, y la de Santa Ana á Tlaxcala ha terminado el tramo que une á la capital del Estado con el Ferro-carril Mexicano.

La estación de lluvias ha impedido que continúen con la actividad que desea el Gobierno los trabajos del ferro-carril nacional del Istmo de Tehuantepec, en el cual hay 78 kilómetros de vía herrada. Los trabajos de estudio del trazo se encuentran muy adelantados.

La empresa del ferro-carril para buques en el propio Istmo de Tehuantepec ha terminado el estudio del terreno y de la línea definitiva, y se están formando los respectivos planos para presentarlos á la aprobación del Gobierno. Según el informe del ingeniero inspector, se hacen los preparativos necesarios para comenzar los trabajos de construcción luego que sean aprobados los planos.

Los adelantos obtenidos en las vías férreas, podrá apreciarlos el Congreso por el número total de kilómetros que hay actualmente construídos en toda la República, el que asciende á 4,800.

Se continúan también los trabajos para la mejora del puerto de Veracruz, y en otros, como los de Progreso y Tlaxpam, se construyen muelles. En los de Frontera y Manzanillo se hacen preparativos para la construcción de obras iguales. Se ha celebrado también un contrato para la mejora del puerto de Mazatlán.

Las líneas telegráficas de la Federación se extienden más y más en toda la República, ejecutándose los trabajos por cuenta de la Administración ó por contratos. El aumento que han tenido las líneas federales en el tiempo que ha transcurrido desde el último periodo de sesiones del Congreso hasta la fecha, es de 500 kilómetros. Asciende ya á más de 18,000 el número total de kilómetros que forman la red federal solamente, pues no se incluyen en dicho número las líneas de los Estados y las de empresas particulares.

Los ramos de agricultura y minería han merecido especial atención de parte del Ejecutivo. Diversas comisiones hacen estudios en distintos puntos del país, y se ha organizado una científica que servirá de centro y dará dirección y uniformidad á los diversos estudios que sobre geología, botánica y zoología se ejecutan en la vasta extensión de la República.

Con el fin de impulsar la industria agrícola, la Secretaría de Fomento ha hecho y continuará haciendo distribuciones de plantas útiles traídas del extranjero; procura la propagación de otras de algunos de nuestros Estados en aquellos otros en que no se cultivan, y reparte instrucciones para el cultivo de todas esas plantas.

Se ha formalizado un contrato para la venida de colonos belgas, peritos en el cultivo del lino, y que se dedicarán exclusivamente á ese trabajo en el país. El cultivo de la seda se estimula también, repartiendo semillas del gusano, estacas de morera, aparatos de filatura é instrucciones detalladas sobre toda la industria sérica.

Para aumentar la exportación de los textiles se ha contratado la adquisición de máquinas raspadoras de un buen sistema, las que se han de distribuir en diversas zonas, en donde abundan las plantas textiles.

Se han pedido huevos de varias clases de peces, y se ha estudiado la manera de llevar á cabo la repoblación de nuestras aguas. También se han hecho compras de animales para mejorar nuestras razas, y se ha establecido un local en la Escuela de Agricultura para el cuidado y cruzamiento de algunos ejemplares escogidos de dichos animales.

Una comisión se ocupa en la formación de textos elementales, bajo el sistema objetivo, que han de servir para instrucción de los niños de las escuelas de los campos. Esas obras se darán á luz en la imprenta que últimamente ha establecido la Secretaría de Fomento. Otra comisión estudia la manera de dar protección eficaz á los animales útiles.

Con el objeto de traer al país inmigrantes que aumenten nuestra escasa población, el Ejecutivo ha celebrado

contratos con diversas personas y sobre las bases más favorables para el país que le ha sido posible obtener, en el transporte y establecimiento de dichos inmigrantes. Uno de los contratos más importantes es el que se hizo con la Compañía Transatlántica Mexicana, la cual ha de comenzar á hacer sus viajes con vapores propios en el próximo mes de noviembre y ha de traer también inmigrantes por su cuenta, en número, en cada viaje, hasta de mil personas, pagando solamente el Gobierno los pasajes.

La fundación de la imprenta de la Secretaría de Fomento, á que se hizo ya referencia, inspiró la idea á la misma Secretaría de publicar una biblioteca histórica, en la que no solo se reimprimirán las obras más raras y de mayor importancia, sino también algunos trabajos inéditos.

Al efecto, se ha nombrado una comisión compuesta de personas caracterizadas en el mundo literario para que dirija la publicación de la biblioteca.

Para concluir con la parte relativa al ramo de Fomento, el Ejecutivo se permite recomendar una vez más al Congreso el despacho de las importantes iniciativas que ha tenido la honra de someter á su consideración: tales son las relativas á colonización, privilegios por invenciones ó perfeccionamientos, y la referente á ríos navegables y flotables.

En lo que se refiere al ramo de Hacienda y Crédito público, tengo la satisfacción de informar al Congreso, que las modificaciones introducidas en el sistema de contabilidad fiscal continúan produciendo los mejores resultados, entre ellos, el de proporcionar al Ejecutivo, con toda oportunidad, datos exactos para apreciar el movimiento de las rentas públicas y el estado del tesoro.

Conforme á esos datos, tomados de la cuenta correspondiente al último año fiscal, cuya glosa preventiva está casi concluída, los ingresos federales durante ese ejercicio pasaron de treinta y tres millones y medio de pesos, obteniéndose, en consecuencia, un aumento de más de tres millones sobre los rendimientos del año próximo anterior. En este resultado figuran por más de diez y ocho millones de pesos los derechos de importación, y aunque en los dos últimos años ha tenido el Erario federal ingresos de carácter extraordinario y de alguna importancia, prescindiendo de ellos y concretando la comparación á los productos permanentes recaudados en los años de 1881 á 1882, y de 1882 á 1883, ella arroja un aumento de más de dos millones de pesos en favor del último.

Apesar, pues, de la crisis monetaria por que atravesó el país á mediados del anterior ejercicio fiscal, los ingresos alcanzaron un aumento importantísimo, si bien, conforme á las previsiones manifestadas al Congreso por el Ejecutivo en la apertura de sesiones del anterior periodo, no se sostuvo en las proporciones que habia venido presentando desde 1879 á 1882. Esta situación justifica la confianza de que el movimiento progresivo del país obedece á causas de eficacia sólida y definitiva, y ha de producir resultados más completos y satisfactorios á medida que se concluyan las vías férreas internacionales é interoceánicas, se ensanchen las demás emprendidas ó proyectadas, se consoliden las instituciones de crédito establecidas y se movilicen los títulos de la deuda. Todo esto influirá poderosamente en el desarrollo de nuestros elementos de riqueza, mejorando las condiciones económicas de la República.

El Congreso, inspirándose en consideraciones de notoria oportunidad y trascendencia para el crédito nacional, se sirvió votar la ley de 14 de junio

del corriente año, autorizando al Ejecutivo para el arreglo y conversión de la deuda. En ejercicio de esa autorización, se han emprendido y están por concluirse los trabajos que se relacionan con tan grave asunto. En cuanto á la deuda contraída en Londres por la República, tengo la honra de informar al Congreso, que el proyecto de arreglo propalado con los tenedores de aquellos títulos, exigía en concepto del Ejecutivo modificaciones sustanciales, equitativas y favorables para el país, las cuales se han hecho y propuesto á los tenedores por medio de un agente del Gobierno mexicano, acreditado en debida forma. Entretanto llegan á un resultado esas negociaciones, el Ejecutivo afirma al Congreso, que las bases del arreglo y conversión de la deuda pública, se concertarán de una manera uniforme para los créditos de toda procedencia, y con sujeción estricta á los términos de la ley de 14 de junio último.

Autorizado también el Ejecutivo para contratar un empréstito hasta de veinte millones de pesos, tiene entabladas formales negociaciones en ese sentido, y espera que lleguen á un resultado próximo y satisfactorio.

En uso de la facultad concedida al Ejecutivo por la ley de ingresos vigente, para determinar la forma en que deba hacerse efectivo el impuesto de timbre á mercancías cuetzizadas, expedirá dentro de breves días la correspondiente disposición reglamentaria respecto del tabaco y fábricas nacionales de tejidos, á fin de que comience á regir en los primeros meses del año de 1884. Ha sido indispensable demorar su promulgación para que las oficinas estén provistas de estampillas en cantidad bastante, y no se entorpezca por su falta el servicio de la renta.

La reforma del artículo 124 de la Constitución, que fija como plazo para la supresión de alcabalas y aduanas interiores el 1º de diciembre de 1884, sugirió al Gobierno del Estado de Veracruz la idea de que se convocara una Conferencia de representantes de los Gobiernos locales y del federal, con el objeto de excogitar medios á propósito para impedir que el cumplimiento de aquel precepto origine perturbaciones económicas por falta de conveniente preparación. En ese sentido se sirvió dirigir una nota al Ejecutivo, invitándolo á que, si aceptaba la idea, se encargase de convocar la Conferencia.

Como esta idea se relaciona con la obligación constitucional que tienen los Poderes de la Unión, de impedir que se establezcan restricciones onerosas en el comercio de Estado á Estado; y como es notoria la conveniencia de reducir á la práctica un pensamiento encajinado á precaver posibles trastornos y á procurar que se uniforme, hasta donde fuere dable, la legislación fiscal de la República, dentro de la órbita que á cada entidad federativa señala nuestra Constitución, el Ejecutivo accedió con gusto á las insinuaciones del gobierno de Veracruz, convocando la Conferencia para el 1º del próximo octubre en esta capital. Acogida favorablemente por los gobiernos de los Estados la invitación que con ese objeto les fué dirigida, una considerable parte de ellos ha designado ya las personas que deben representarlos en la Conferencia, y es de presumirse que su reunión se verifique sin dificultad, y produzca resultados satisfactorios que pongan término definitivo á esta cuestión.

Se han proseguido con actividad los trabajos para la reforma del Arancel, y me es grato informar al Congreso que se encuentran bien adelantados.

Los gastos públicos se han cubierto con regularidad. A siete millones de pesos asciende lo pagado á compañías

ferro-carrileras por subvenciones de-
vengadas conforme á sus respectivos
contratos.

El incremento de las rentas públicas,
que prevalece sobre desfavorables cir-
cunstancias económicas; la influencia
de las grandes empresas industriales
que se desarrollan en medio de las pro-
picias condiciones ofrecidas por el so-
ciego público y por la solícita protec-
ción del gobierno; y por último, la mo-
vilización de los títulos de la deuda, que
importa un nuevo y poderoso elemento
para la actividad mercantil y el des-
arrollo de la riqueza, constituyen, á
juicio del Ejecutivo, seguras prendas
de que en los años venideros el Erario
federal podrá atender cumplidamente,
no sólo á los gastos que se derivan de
sus actuales obligaciones, sino á los
que traiga consigo el servicio de la deu-
da, una vez que se verifique su ar-
reglo y conversión.

Contrayéndome al ramo de Guerra
y Marina, no carece de importancia ex-
presar que ha quedado establecida la
fotografía militar en aquel Ministerio.
Esa oficina será de grande utilidad,
pues entre sus labores figura la copia
y reducción de planos para la forma-
ción de la Carta general de la Repúbli-
ca, que llevan á cabo varias secciones
geográficas, compuestas de oficiales del
Cuerpo especial de Estado Mayor y de
comisionados del Ministerio de Fomen-
to.

La impresión y corrección de los re-
glamentos de todos los servicios del ejér-
cito, sigue haciéndose activamente.

Han llegado al país dos baterías de
cañones de acero del sistema Debangé,
por cuenta de las contratadas con las
fábricas Saint Chamond; Francia, en
18 de octubre del año próximo pasado.
En lo que falta del presente año deberá
recibirse el completo del armamento
contratado.

Se han continuado las obras de repa-
ración y conservación de todos los cuar-
teles y edificios militares, entre ellos, la
Escuela práctica de artillería y de tiro,
y la Fábrica de pólvora de Santa Fé.

La obra del Colegio Militar de Cha-
pultepec está casi concluida. En este
establecimiento se han dividido varias
cátedras y aumentándose otras, para el
mejor aprovechamiento de los alumnos.

Por lo que hace á nuestra marina,
tengo el placer de notificaros que se ha
armado ya el dique flotante de Lerma,
y que hoy será botado al agua.

Se están ya instalando fundiciones
de hierro y bronce en los arsenales de
Lerma y Acapulco.

Por último, regida hasta hoy nuestra
escasa marina por las antiguas Orde-
nanzas navales españolas, era impres-
cindible ya la expedición de un Código
naval. Con la mira de presentar al
Congreso la iniciativa correspondiente,
se ha nombrado una Comisión que la
prepare, la cual está ya funcionando.

Señores Diputados:
Señores Senadores:

Si por una parte son visibles los pro-
gresos realizados y los que estamos
á punto de realizar en todos los ramos
de la Administración, y por otra las di-
ficultades hacendarias que han surgido
no solo no han tomado ni amenazan to-
mar proporciones alarmantes, sino que
por el contrario son conjurables y han
ido venciéndose, no parece presunción
ni confianza demasiada el creer que el
estado general del país es bueno, ya
que no absolutamente satisfactorio.

Por otra parte, la Constitución pone en
manos de vuestro empeñoso patriotis-
ta é ilustración una amplia suma de facul-
tades con que promover y realizar el
mayor bien de la República. Hoy, co-
mo antes, no desmayaréis en tan grave
y sagrada tarea, en la cual os secunda-
rá el Ejecutivo con todas sus fuerzas y
todos sus elementos.

(Del Diario Oficial de México.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José.
Noviembre 2.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
18,75 21, 19,50 19,75

Viento.

E. N. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nubl. ½ Nubl. Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,70

SECCION DE AVISOS.

Bazar de San José

Plaza de la Catedral.

En nuestro estableci-
miento en contrarán un
variado surtido de Merca-
derías ultimamente llega-
das, por mayor y al me-
nudeo, todo bueno y á
precios baratos.

O. VON SCHROTER C^o

24 v. 1.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

DIVISION ATLANTICA.

Necesito para los Talleres de
Limón maquinistas de taller y he-
rberos.—Sueldos de \$ 3 á \$ 4 dia-
rios, los primeros; y \$ 2 á \$ 2-50,
los segundos.

San José, 3 de noviembre de
1883.

MINOR C. KEITH.

3 v. 1

Hoy un chino me robó un pañolón color
de paja, puntas bordadas, un reboso y un
pañuelo, todo de seda. Suplico á las au-
toridades de Policía y á las personas par-
ticulares aprehendan á la persona que lle-
gue á venderles los referidos objetos.

Santo Domingo, noviembre 1^o de 1883.

JOAQUÍN RAMÍREZ.

2 v. 1.

Caja de descuentos.

Se convoca á los socios de esta caja pa-
ra una reunión en que se tratará sobre li-
quidación de la misma, la cual se verifi-
cará en el bufete del Lic. Venegas á las
6 p. m. del día 12 del corriente.

Noviembre 2 de 1883.

El Secretario.

VIDAL QUIRÓS.

3 v. 1.

INVITACION.

Se espera de los individuos que compo-
nen la Hermandad de Caridad, y de las
demás personas piadosas, su asistencia á
la función religiosa que, en honor del San-
to Arcángel Rafael, patrón del Lazareto,
tendrá lugar allí el 6 del corriente, á las 9^h
de la mañana.

La limosna que gusten remitir á los in-
felices enfermos de aquel hospicio, se reci-
birá en el Hospital de San Juan de Dios.
3 v. 2.

AVISO.

A los deudores del antiguo estableci-
miento de Don Casto Gómez, se hace sa-
ber: que los créditos que aun estén pen-
dientes, han sido traspasados á los Seño-
res Fernández y Tristán, en liquidación,
para su cobro.

San José, octubre 26 de 1883.

CONSTANTINO UREÑA.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Dramática.

Función para el domingo 4 de
noviembre de 1883.

Se pondrá en escena la magnífica y moral
comedia en 3 actos y en verso, original de
Don Enrique Zumel, cuyo título es:

OTRO GALLO LE CANTARA.

Y la divertida petipieza titulada:

E. H.

Precios los de costumbre.

A las ocho.

2 vs. 2.

Se busca una buena casa amue-
blada de alquiler, como para cua-
tro personas, informarán en el
HOTEL FRANCÉS.

5 v. 3.

Los exámenes que debe rendir la escue-
la de párvulas del Norte, tendrán lugar
en los días 3 y 6 del corriente: el primero
en el local que ocupa dicha escuela y el
segundo en el que ocupa la escuela de D.
Félix Pacheco.

Se invita al público en general y á los
padres de familia en particular.
San José, noviembre 2 de 1883.

La Directora,

CARLOTA DE VARGAS.

2 vs. 2.

OCASION.

Se necesita un "Trapiche" de
hierro con fuerza para bueyes.
Entenderse con

LUJÁN & MATA,

ORDEN

en que se verificarán los exámenes anuales de las es-
cuelas nacionales de la provincia de Guanacaste.

Escuelas.	Fecha de los exámenes.
CANTÓN DE LIBERIA.	
Escuela Central de varones.....	30 y 31 de octubre.
" " " niñas.....	2 y 3 de noviembre.
Actos públicos de ambos.....	4 " "
Escuela de niñas de Caña Dulce..	6 " "
" " varones del Sardinal...	9 " "
" " " de Filadelfia..	10 " "
" " niñas " id. ..	11 " "
CANTÓN DE NICOYA.	
Escuela Central de varones.....	15 y 16 " "
" " " niñas.....	17 " "
Actos públicos de ambos.....	18 " "
Escuela de varones de Matambú..	19 " " en la mañana.
" " niñas " id. ..	19 " " en la tarde.
" " varones de Matina.....	20 " " en la mañana.
" " niñas " id.	20 " " en la tarde.
" " varones de Santa Rita.	22 " "
" " " de Pueblo Viejo.	24 " " en la mañana.
" " niñas " id.	24 " " en la tarde.
" " varones de Corralillo..	25 " "
" " " de San Rafael..	26 " " en la mañana.
" " niñas " id. ..	26 " " en la tarde.
CANTÓN DE SANTA CRUZ.	
Escuela Central de varones.....	29 y 30 " "
" " " niñas.....	1 ^o " " diciembre.
Actos público de ambos.....	2 " "
Escuela de varones del Bolsón....	3 " "
" " " de Belén.....	5 " "
" " niñas " in.	6 " "
" " varones del Tempate....	13 " "
" " niñas " id.	14 " "
" " varones de Lagunilla....	15 " "
" " niñas " id.	16 " "
" " varones del "27 de Abril"	17 " "
" " niñas " id.	18 " "
" " varones de "Santa Rosa"	19 " "
" " niñas " id.	20 " "
CANTÓN DE BAGACES.	
Escuela Central de varones.....	27 " "
" " " niñas.....	28 " "
CANTÓN DE CAÑAS.	
Escuela Central de varones.....	30 " "
" " " niñas.....	31 " "

Inspección de escuelas de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 25 de oc-
tubre de 1883.

A. CLÍMACO LA ROCHE.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.—Liberia, 26 de octubre de
1883.

V^o B^o

HORACIO SALAZAR.